



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: CIRCULAR N° 04 - DESUP - 25- CONVOCATORIA ESTRATÉGICA 2025 - ÁREA DE INVESTIGACIÓN

CIRCULAR N° 04 - DESUP - 25

CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICOS 2025

**Para conocimiento de los Institutos de Educación Superior
de formación docente, mixtos y de formación técnica
de gestión estatal y privada**

Estimados/as Rectores/as:

El Área de Investigación de la Dirección de Educación Superior propone fomentar la investigación en el nivel Superior con el objetivo de promover la producción de conocimiento educativo, pedagógico y técnico. Esto contribuirá a fortalecer la gestión y el crecimiento de las instituciones de educación superior, así como a generar información clave para la toma de decisiones en áreas de interés estratégico.

Bases y condiciones

1. Introducción

En este marco, se convoca a docentes y estudiantes de los Institutos de Educación Superior a presentar proyectos de investigación en una convocatoria especial, orientada a líneas estratégicas prioritarias. La Convocatoria a Proyectos de Investigación Estratégicos 2025 pone énfasis en la generación, análisis y/o evaluación de datos que aporten información y resultados concretos para pensar el diseño de políticas públicas orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la gestión institucional, la articulación entre instituciones y el fortalecimiento del nivel.

Está orientada específicamente a los temas definidos dentro de las líneas prioritarias y a proyectos que generen y analicen evidencia empírica que permita la mejora continua de los procesos educativos y formativos.

Además, en articulación con el EMETUR (Ente Mendoza Turismo) se establece una segunda línea de investigación, prioritaria a nivel provincial, cuyo propósito es realizar un diagnóstico territorial para fomentar el “Turismo sin Barreras” en la provincia. Los interesados en presentar proyectos en el marco de esta segunda línea de trabajo desarrollarán sus propuestas acompañados directamente por el Área de Investigación y referentes de EMETUR. Se trata de una primera experiencia de investigaciones orientadas a aportar resultados concretos para trabajar en los procesos de mejora de la oferta turística de la provincia.

2. Objetivos de la convocatoria

- Fomentar la producción de conocimiento educativo y científico en el nivel superior.
- Promover investigaciones que contribuyan a identificar problemáticas y desafíos del sistema educativo.
- Desarrollar el diálogo entre la investigación y las prácticas educativas, pedagógicas y técnicas.
- Evaluar las políticas y estrategias implementadas en el ámbito educativo para medir su impacto y efectividad.
- Generar insumos para la toma de decisiones basadas en la evaluación de los ejes temáticos priorizados en esta convocatoria.
- Diagnosticar las barreras existentes en el acceso y disfrute de la oferta turística en Mendoza con el objetivo de fomentar un “Turismo sin Barreras”.

3. Destinatarios y duración

La convocatoria está dirigida a equipos de investigación conformados por docentes, técnicos y estudiantes de institutos superiores. Pueden presentarse equipos que no tengan proyectos aprobados de convocatorias anteriores, quienes tengan disponibilidad de horas para investigación aun cuando ya sean parte de un proyecto en ejecución y quienes quieran participar de manera voluntaria.

Duración de los proyectos: 15/05/25 al 30/06/26.

4. Cronograma de la convocatoria

- Apertura de la convocatoria: 10 de marzo de 2025
- **Cierre de presentación de proyectos: 10 de abril de 2025**
- Inicio del proceso de evaluación: 15 de abril de 2025
- Cierre del proceso de evaluación: 15 de mayo de 2025

5. Tipos de proyectos

- Proyectos institucionales: Integrados por miembros de un mismo instituto.
- Proyectos interinstitucionales: Integrados por miembros de diferentes institutos.

6. Líneas prioritarias de la convocatoria

1. Evaluaciones sobre acceso, permanencia y egreso en la educación superior no universitaria

Esta línea busca fomentar investigaciones sobre los factores que influyen en la trayectoria educativa de estudiantes en instituciones de nivel superior no universitario. Se priorizarán trabajos en institutos con carreras técnicas modulares.

Temas dentro de la línea prioritaria:

Acceso a la educación superior no universitaria

- Factores socioeconómicos, geográficos y culturales que afectan el ingreso.
- Evaluación de políticas de acceso inclusivo.
- Análisis de elección de carreras y distribución de oportunidades.

• Permanencia y factores de deserción

- Identificación de variables académicas, personales y contextuales.
- Impacto de la carga horaria y modalidad de cursado.
- Evaluación de tutorías, acompañamiento y apoyo institucional.

• Estrategias de apoyo y políticas de retención

- Evaluación de programas de becas y subsidios.
- Impacto de estrategias de enseñanza y evaluación.
- Uso de plataformas de aprendizaje y entornos virtuales en la retención estudiantil.

• Egreso y transición al mundo laboral

- Factores que influyen en la finalización o abandono.
- Evaluación de competencias adquiridas y empleabilidad.
- Seguimiento de egresados e inserción laboral.

1. Diagnóstico para fomentar “Turismo sin Barreras” en la provincia de Mendoza

Los proyectos que opten por esta línea deberán presentar proyectos que aborden las siguientes problemáticas:

- ¿Cuáles son las barreras que existen en la provincia y están impidiendo el acceso y/o el disfrute de la oferta turística?
- ¿Qué desafíos deben superar los prestadores turísticos para lograr un turismo sin barreras?

Esta línea de investigación busca promover investigaciones que contribuyan a la identificación de los factores que limitan el acceso y disfrute del turismo en Mendoza y contribuir a estrategias inclusivas en la oferta turística territorial. En este sentido, se entiende que:

El “Turismo sin Barreras” es un enfoque inclusivo dentro del sector turístico que busca garantizar el acceso universal a los destinos, infraestructuras, servicios y actividades turísticas para todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas, sensoriales, cognitivas o psicosociales. Este concepto se basa en la eliminación de barreras arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales que puedan dificultar la experiencia turística de personas con discapacidad, adultos mayores y otros grupos con requerimientos específicos de accesibilidad (Darcy & Dickson, 2009). Asimismo, el turismo sin barreras no solo implica la adaptación de espacios físicos, como rampas, ascensores accesibles o señalización en braille, sino también el desarrollo de estrategias que promuevan una experiencia equitativa, segura y autónoma para todos los turistas. Esto incluye la capacitación del personal en atención inclusiva, el uso de tecnologías de asistencia y la implementación de políticas públicas que fomenten la accesibilidad en la planificación turística (Buhalis & Darcy, 2011). En síntesis, el turismo sin barreras no solo representa un derecho para las personas con discapacidad y movilidad reducida, sino que también es un componente clave para la sostenibilidad y competitividad del sector turístico en el marco de los principios de inclusión y equidad social.

Temas dentro de la línea prioritaria:

- **Evaluación de las barreras (en sentido amplio) que impiden el acceso y disfrute de la oferta turística** (focalizando un departamento o delimitación territorial, tipos de servicios turísticos, circuitos, etc.).
- **Diagnóstico de los desafíos que enfrentan los prestadores turísticos para garantizar un turismo inclusivo** (focalizando un departamento o delimitación territorial, tipos de servicios turísticos, circuitos, etc.).
- **Propuestas de estrategias para fortalecer el “Turismo sin Barreras” en Mendoza partiendo de**

diagnósticos pre-existentes (focalizando un departamento o delimitación territorial, tipos de servicios turísticos, circuitos, etc.).

7. Presentación de proyectos

Los interesados deben ingresar a <https://dti.mendoza.edu.ar/superior> y completar la información requerida, adjuntando obligatoriamente en formato pdf:

- Proyecto de investigación.
- Resolución del Consejo Directivo aprobando el proyecto y carga horaria (en caso de no obtener la resolución correspondiente a término, es necesario que envíen una nota provisoria del rector y se comprometan a enviar la resolución al correo de investigación - investigacion-superior@mendoza.edu.ar - a la brevedad posible).

El/la director/a del proyecto es responsable de la carga y envío, la cual debe completarse antes de la fecha límite. Se recomienda revisar el tutorial antes de iniciar la carga.

Consultas técnicas: Ángeles Vera - sistemas-superior@mendoza.edu.ar (Asunto: Convocatoria Proyectos Estratégicos 2025).

8. Impacto esperado de los resultados de las investigaciones

Las investigaciones dentro de estas líneas contribuirán a:

- Producir evidencia sobre las causas del abandono y la baja tasa de egreso en la educación superior no universitaria.
- Diseñar propuestas de intervención que mejoren el acceso y la permanencia estudiantil.
- Generar información útil para la formulación de políticas públicas orientadas a la inclusión educativa.
- Promover prácticas institucionales que favorezcan la finalización de estudios y la inserción laboral de los egresados.
- Consolidar a Mendoza como destino referente en turismo accesible e inclusivo, garantizando que todas las personas, independientemente de sus capacidades, puedan disfrutar de una experiencia turística sin limitaciones. Esto contribuirá a la diversificación del sector, aumentando la llegada de turistas con requerimientos específicos y promoviendo el desarrollo de infraestructura, servicios y políticas públicas que favorezcan la equidad y la sostenibilidad en la actividad turística.

9. Evaluación de los proyectos

La evaluación consta de dos etapas:

1. Evaluación formal: verificación del cumplimiento de requisitos (por el Área de Investigación). Esta etapa es excluyente, por lo que el incumplimiento de los requisitos implicará la exclusión del proyecto.
2. Evaluación técnica: la evaluación se realizará bajo el sistema de doble ciego con evaluadores pertenecientes al Banco de Evaluadores y se llevará a cabo íntegramente a través de la plataforma <https://dti.mendoza.edu.ar/superior>. Los ítems considerados en la evaluación contemplan observar:
 - pertinencia temática del proyecto a las líneas priorizadas en la convocatoria;
 - correcta justificación de la propuesta en el marco del instituto que la presenta;
 - definición del problema y objetivos;
 - estado del arte y marco teórico/conceptual;
 - propuesta de diseño metodológico de la investigación; y,
 - otros comentarios y recomendaciones del evaluador.

Categorías de evaluación:

- APROBADO
- APROBADO CON REVISIONES
- NO APROBADO

10. Guía para la elaboración de proyectos Convocatoria Estratégica 2025

Se incluye como ANEXO 1 a la presente circular.